

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de abril de 2024

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.

Presente

Ref.: Generación Mediterránea S.A. – Solicitud de Consentimiento a los tenedores de las Obligaciones Negociables Clases XV y XVI.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Generación Mediterránea S.A. (la “Emisora”), con domicilio en Av. Leandro N. Alem 855, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos, en su carácter de emisora de las (i) obligaciones negociables clase XV denominadas en Unidades de Valor Adquisitivo (“UVAs”), emitidas por un valor nominal original de 36.621.305 UVAs, con recurso limitado y garantizadas, con vencimiento el 28 de julio de 2026 (las “Obligaciones Negociables Clase XV”) y (ii) obligaciones negociables clase XVI denominadas en Dólares Estadounidenses, e integradas y pagaderas en Pesos, emitidas por un valor nominal original de US\$98.772.758, con recurso limitado y garantizadas, con vencimiento el 28 de julio de 2029 (las “Obligaciones Negociables Clase XVI”, y en forma conjunta con las Obligaciones Negociables Clase XV, las “Obligaciones Negociables”), emitidas en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal máximo de hasta US\$250.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor), cuyo monto fue aumentado hasta US\$400.000.000 (o su equivalente en otra moneda o unidades de valor), y se prorrogó su plazo de vigencia (el “Programa”), y cuyos términos y condiciones fueron definidos en el suplemento de prospecto de fecha 8 de julio de 2021, su enmienda de fecha 22 de febrero de 2022 y en sus avisos complementarios (el “Suplemento de Prospecto”), a efectos de informar que la Emisora ha anunciado una solicitud de consentimiento dirigida a todos y cada uno de los tenedores de las Obligaciones Negociables, cuyos términos y condiciones se describen en el prospecto de solicitud de consentimiento que se adjunta a la presente (la “Solicitud de Consentimiento”).

A continuación, se informan las principales fechas y horarios de la Solicitud de Consentimiento:

Fecha	Día y Hora	Acontecimiento
Fecha de Registro	Al cierre del 25 de abril de 2024.	Fecha en la que los tenedores deben tener Obligaciones Negociables registradas a su nombre para poder participar en la Solicitud de Consentimiento

Fecha	Día y Hora	Acontecimiento
Fecha de Expiración	Al cierre del 29 de abril de 2024, salvo que fuera prorrogada a exclusivo criterio de la Emisora.	La fecha límite para que los Tenedores otorguen Consentimientos válidamente para participar en la Solicitud de Consentimiento y recibir la Contraprestación por Consentimiento
Fecha de Pago de la Contraprestación Por Consentimiento	El Día Hábil siguiente a la Fecha de Expiración	La fecha en la que se pagará la Contraprestación por Consentimiento a los Tenedores que hayan prestado válidamente sus Consentimientos antes de la Fecha de Expiración
Fecha de Entrada en Vigencia	De inmediato una vez efectuado el Pago de la Contraprestación por Consentimiento	La fecha de la Enmienda al Suplemento y de entrada en vigencia de las Modificaciones Propuestas

La Emisora se reserva, a su exclusivo criterio, el derecho de abandonar, dejar sin efecto, modificar o prorrogar la Solicitud de Consentimiento.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente,
